

OFICIO: PM/SHA/486/2023

ASUNTO: Certificación.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Extraordinaria número **08/2023** cero ocho diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha **13 de noviembre 2023**, se aprobó el punto número **4 cuatro** del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato."**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. En estos momentos el Presidente Municipal cede el uso de la voz a la C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, tesorera municipal, quien estando presente inicia su exposición proponiendo un incremento general del 4% a los conceptos establecidos en la iniciativa de Ley, ello en estricto apego a las recomendaciones dadas a conocer en la junta de Enlace en materia financiera del Congreso del Estado de Guanajuato, lo anterior, menciona, tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c) tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 56 fracción IV; y 117, fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 76 fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 20 párrafo segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 60, 61 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

Acto seguido, procede a explicar cada uno de los rubros que integran la presente propuesta de Ley de Ingresos. -----

Agotado el análisis del punto, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo dispuesto por los Artículos 5, 17, 18 y demás relativos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 76 fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, somete a consideración del pleno primeramente la Aprobación del Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Doctor Mora, Gto., mismo que es Aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Recibido:  14/11/2023

 4:44 pm
TESORERÍA

Acto seguido, y en atención a lo dispuesto por los artículos 9 párrafo segundo, 15 y 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del Pleno la Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024, considerando un incremento general del 4%, siendo Aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad de los integrantes del cuerpo colegiado con 10 diez votos. Por lo anterior, se instruye la remisión de la presente iniciativa con todos y cada uno de sus anexos que la integran al Congreso del Estado. Documento que se agrega como anexo de la presente acta en términos del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente.” -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **14** días del mes de **noviembre** del año **2023** dos mil veintitrés. -----



Atentamente
Doctor Mora Nos Une

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2021-2024
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 08/2023

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **16:57** dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día **13 trece de Noviembre de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, 25 fracción III, 27, 61, 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como lo señalado por los artículos 2, 5, 11, 12, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y demás aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024, con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **extraordinaria y pública**, en el salón de Cabildo, ubicado en Palacio Municipal, sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, **Presidente Municipal**. - Presente. -----

Ing. María Elena Silva Ruíz, **Síndica Municipal**. - Presente. -----

TMA. José Froylan Velázquez Ramírez, **Regidor**. - Presente. -----

TSU. Janet Pacheco Ramírez, **Regidora**. - Presente. -----

C. Julio César Ríos Salgado, **Regidor**. - Presente. -----

Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez, **Regidora**. - Presente. -----

Lic. Alejandro Rodríguez González, **Regidor**. - Presente. -----

C. Rocío Juárez Molinero, **Regidora**. - Presente. -----

C. Javier Flores Alvarado. - **Regidor**, Presente. -----

C. Ma. Magdalena Montoya Salinas, **Regidora**. -Presente. -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentra la **totalidad** de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella.-----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

2. Verificación del Quórum Legal. -----

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----

4. Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.** -----

A continuación, se procede con el desahogo del punto número **4 cuatro** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.** En estos momentos el Presidente Municipal cede el uso de la voz a la C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, tesorera municipal, quien estando presente inicia su exposición proponiendo un incremento general del 4% a los conceptos establecidos en la iniciativa de Ley, ello en estricto apego a las recomendaciones dadas a conocer en la junta de Enlace en materia financiera del Congreso del Estado de Guanajuato, lo anterior, menciona, tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c) tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 56 fracción IV; y 117, fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 76 fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 20 párrafo segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 60, 61 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Acto seguido, procede a explicar cada uno de los rubros que integran la presente propuesta de Ley de Ingresos. -----

Agotado el análisis del punto, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo dispuesto por los Artículos 5, 17, 18 y demás relativos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 76 fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, somete a consideración del pleno primeramente la Aprobación del Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Doctor Mora, Gto., mismo que es Aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Acto seguido, y en atención a lo dispuesto por los artículos 9 párrafo segundo, 15 y 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del Pleno la Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024, considerando un incremento general del 4%, siendo Aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad de los integrantes del cuerpo colegiado con 10 diez votos. Por lo anterior, se instruye la remisión de la presente iniciativa con todos y cada uno de sus anexos que la

integran al Congreso del Estado. Documento que se agrega como anexo de la presente acta en términos del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente. -----

JF
Rocio

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 08/2023 de la gestión del cuerpo edilicio 2021-2024, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las 18:13 dieciocho horas con trece minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

Fro

----- DOY FE -----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

**TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. MARÍA ELENA SILVA RUÍZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**TMA. FROYLAN VELÁZQUEZ RAMÍREZ
REGIDOR**

**TSU. JANET PACHECO RAMÍREZ
REGIDORA**

**C. JULIO CÉSAR RÍOS SALGADO
REGIDOR**

**PROFRA. MARÍA CRISTINA BASALDÚA JIMÉNEZ
REGIDORA**

**LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REGIDOR**

Rocio

**C. ROCÍO JUÁREZ MOLINERO
REGIDORA**

Javier Flores. A
**C. JAVIER FLORES ALVARADO
REGIDOR**


**C. MA. MAGDALENA MONTOYA SALINAS
REGIDORA**


**LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

